



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 26 de Marzo de 2024

VISTO el Expediente N° ME-E-11560-2024 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos alimentarios necesarios para la celebración de la Vigilia y Acto Conmemorativo del “Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas”.

Que mediante Disposición D.G.L.N° 02/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 28/2024 RAF 103 y se aprobó el formulario de cotización.

Que se recibieron seis (6) ofertas: una perteneciente a las firmas “GOLDEN S.A.S.” C.U.I.T. N° 30-71816102-5 respecto al renglón 7 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 874.600,00), “NAVARRO GISEL MARIELA” C.U.I.T. N° 27-35356378-0, respecto al renglón N° 7 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 830.000,00), “BUENAS VIBRAS TDF S.A.S.” C.U.I.T. N° 30-71769289-2, respecto a los renglones N° 1, N° 3, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.322.180,00), “FRATELLOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71195017-2, respecto a los renglones N° 2, N° 3 y N° 6 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 3.698.000,00), DAMARIS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71571385-9, respecto a los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.443.400,00) y “CELENTANO ANTONIO JAVIER” C.U.I.T. N° 20-17129959-5, respecto a los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 10.948.000,00).

Que corresponde adjudicar a las firmas “DAMARIS S.R.L.” C.U.I.T. N° 33-71571385-9 los renglones N° 1, N° 4 parcial y N° 6 por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 3.809.607,00), “FRATELLOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71195017-2 los renglones N° 2 y N° 3 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.060.000,00), “CELENTANO ANTONIO JAVIER” C.U.I.T. N° 20-17129959-5 el renglón N° 5 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) y “NAVARRO GISEL MARIELA” C.U.I.T. N° 27-35356378-0, el renglón N° 7 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 830.000,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24; y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3172/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR
DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 28/2024 RAF 103, por la cual se tramita la adquisición de insumos alimentarios necesarios para la celebración de la Vigilia y Acto Conmemorativo del “Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas”, a favor de las firmas “DAMARIS S.R.L.” C.U.I.T. N° 33-71571385-9 los renglones N° 1, N° 4 parcial y N° 6 por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 3.809.607,00), “FRATELLOS S.R.L.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...///2

C.U.I.T. N° 30-71195017-2 los renglones N° 2 y N° 3 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.060.000,00), “CELENTANO ANTONIO JAVIER” C.U.I.T. N° 20-17129959-5 el renglón N° 5 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) y “NAVARRO GISEL MARIELA” C.U.I.T. N° 27-35356378-0, el renglón N° 7 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 830.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Dirección de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 032/ 2024

G.T.F.
A.G.
C.M.A.

ESCOBAR
QUIROZ
Gonzalo
Roman
Emanuel

Firmado digitalmente por ESCOBAR QUIROZ Gonzalo Roman Emanuel
Fecha: 2024.03.26 14:01:38 -03'00'